

El Amigo del Pueblo

Publicación quincenal.—Órgano del grupo de cultura

SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA.	Trimestre,	1	Peseta.
EXTRANJERO.	»	2	»
ULTRAMAR.	»	3	»

PAGO ANTICIPADO

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

La Correspondencia al Director

No se devuelven los originales

Redacción y Administración: Canal, 27

ORIENTÉMONOS

Si, orientémonos; porque se han hecho tantos comentarios, se han formado tan distintos juicios y se ha interpretado tan torcidamente lo dicho por EL AMIGO DEL PUEBLO, que estamos seguros que nuestros lectores han perdido la brújula, y no saben a punto lizo cual es nuestro criterio en la cuestión de los aforos, y como para nosotros es de sumo interés, está por encima de todo, la confianza que hayamos merecido a los que nos honran leyéndonos, hemos de procurar a todo trance desvanecer, con la verdad, cualquier idea errónea que, sobre lo dicho por nosotros, pudiera haber formado la opinión ajena.

No sé si tu que me lees en este momento, lo haces con el solo propósito de saber nuestra opinión y formar juicio imparcial de ella, ó si buscas una palabra, un concepto, un *lapsus* cualquiera, que te sirva de base para hacer nuevos comentarios. Si es lo primero, me alegro por tí, porque «como midas serás medido». Mas sea lo uno ó lo otro, pon la mano sobre tu pecho y escucha, no nuestra justificación, pues la verdad se justifica ella misma, sino un resumen de cuanto ha ocurrido, en el cual hallarás de un modo concreto nuestro criterio en todo cuanto se viene ventilando.

Siempre hemos dicho, y hoy repetimos, que el impuesto de consumos nos es odioso en sumo grado, sea cual fuere el modo de efectuarlo.

En los números diez y doce de este quincenal, hemos expuesto claramente nuestra opinión favorable al derecho de puertas como *único medio* LEGAL que podía sacar a nuestro municipio de su situación precaria. Sobre esto hicimos, *no una campaña*, sino una exposición de las razones en que nos fundábamos para tener tal parecer. Esto dió lugar a que se dijese que EL AMIGO DEL PUEBLO se había convertido en órgano del municipio. Primera censura injustificada, pues jamás tratamos de inclinar la balanza, ni en uno y en otro sentido, y para demostrar nuestra imparcialidad, abrimos una información en que se expusieron todos los pareceres, sin que por nuestra parte se hiciera comentario alguno.

Llegó el primero de Enero último y la implantación de los derechos de puertas fué un hecho. Algunos días después empezaron los aforos. Entonces EL AMIGO DEL PUEBLO publicó cuatro artículos de la ley de consumos, y aquí fué Troya. Empezaron los comentarios, las censuras y hasta se procuró desvirtuar los artículos publicados diciendo que existían otras disposiciones que los anulaban ó modificaban; que se había interpretado mal el significado de algunas palabras. etc. etc.

Mas como esto acusaba en nosotros, ó desconocimiento del valor de las palabras, ó ligereza en publicar como vigente lo que estaba derogado y por tanto una mala información para nuestros lectores, nos vimos en la necesidad de volver sobre lo mismo y en nuestro número pasado demostrábamos ser cierto cuanto habíamos dicho en el número anterior.

Estos son los hechos, expuestos con toda fidelidad. Ahora vamos a examinar si con ellos hemos cumplido fielmente con el deber de periodistas, y si hay motivo para que alguien en

buena lógica, pueda volverse airado en contra nuestra.

Si la ignorancia de la ley no exime de responsabilidad, lo más natural, lo más lógico, el deber más rudimentario del periodista, en las circunstancias presentes es dar a conocer a sus lectores la parte más importante de la ley que se relaciona con el asunto que está sobre el tapete. Como entre nuestros lectores pudiera haber alguno que no reuniera la ilustración necesario para comprender el alcance del artículo 44 de la ley de consumos, creímos de nuestro deber hacer una aclaración para que fuera comprendido hasta por lo más ignorantes.

Ahora preguntamos: ¿Es digno de censura el hecho de dar a conocer al ciudadano las leyes del país en que vive? No. De ninguna manera. Pues eso hemos hecho nosotros.

Esto ha producido, como es natural, sus efectos, los cuales, según la opinión de algunos han sido malos, según la nuestra muy buenos.

Estos efectos son morales y naturales.

Morales.

Que los aforos se hicieron y nos referimos a los de las casas particulares, es sabido de todos. Decir que si se aforaba era para hacer efectivos el importe de los aforos, sería decir una perogrullada. Hacerlos efectivos, era ponerse en oposición con lo dispuesto por la ley.

Toa autoridad tiene como base de su poder la ley y siempre que quiere hacerlo valer apela a ella.

Si la infringe ¿con que autoridad puede pedir su ampliamento? Ha descendido del pedestal a que fué elevada y se ha confundido con el vulgo.

Ahora bien, si se hubieran cobrado los aforos, el Ayuntamiento se hubiera puesto fuera de la legalidad y ¿con que autoridad puede pedir el cumplimiento de la ley el que está fuera de ella? Y no cabe duda que, irreflexivo, marchaba al abismo; pero vino EL AMIGO DEL PUEBLO y señaló el escollo diciendo: «el artículo 44» y nuestras autoridades, deteniéndose un momento volvieron sobre su acuerdo y no se arrojaron al precipicio permaneciendo en el puesto que por derecho le corresponde y de donde no deben descender jamás para merecer el respeto y acatamiento de todos y principalmente el nuestro, que nunca le hemos negado.

¿No ha producido esto un inmenso bien moral? Y ¿a quien es debido, sino a EL AMIGO DEL PUEBLO?

Materiales.

Puesto el municipio fuera de la ley, la espada de la justicia hubiera estado pendiente sobre él y a merced del que hubiera querido cortar el hilo que lo sujetaba. Llega un día en que por una causa cualquiera, por ejemplo, unas elecciones en que se los quiera invalidar, y corta el hilo que sostiene la espada y sufren las consecuencias del infringimiento de la ley.

Y ¿quién ha venido en evitación de estas fatales consecuencias, sino EL AMIGO DEL PUEBLO con la publicación del artículo 44?

El que la ley no obligue, sino que exima al particular del aforo y su pago, no implica para que aquél lo pueda hacer, por el contrario, aumenta el valor, puesto que en el primer caso cumplía con un deber legal y en el segundo hace un sacrificio voluntario.

Con respecto a la forma en que hemos he-

cho cuanto queda dicho ¿quien puede tacharnos? Ni una palabra de doble sentido, ni una frase que lastime, ni un concepto que pueda herir la honra, ni aún siquiera la susceptibilidad de nadie, ni como autoridad, ni como particular, y no porque ignoramos hasta donde podía llegar la censura, sino porque nuestra educación, nuestros sentimientos, nuestro modo de ser, nos impide descender a otro terreno.

¿Se quiere mayor corrección?

En el último párrafo del artículo de fondo de nuestro número 12 proponíamos se hiciera una suscripción entre los clases pudientes a fin de aminorar las consecuencias que pudiera sufrir la clase menesterosa. Esto significa que, antes que nadie, nosotros opinábamos que las clases acomodadas se encontraban en ese deber *moral*.

Tampoco nos han cogido la delantera en lo de publicar una lista de los que voluntariamente contribuyeran a dicha suscripción, pues a raíz de nuestro número 12, pedimos una nota del reparto de consumos del año pasado para, tan pronto como se hubiera terminado la suscripción haber publicado una relación que contuviera 1.º El nombre 2.º si era propietario, industrial, comerciante, etc. 3.º Cantidad que pagó por el reparto 4.º Cantidad con que contribuyera a la suscripción. De este modo se puede apreciar mejor la generosidad del donante, pues habrá para quien una peseta sea un sacrificio y para quien doscientas sea una miseria.

También se ha dicho que están enarboladas dos banderas, la de la legalidad y la de la justicia. La de la justicia sabemos quien la enarbola por confesión de parte, la de la legalidad ignoramos quien sea, más si es alusión, debemos manifestar, que ni antes, ni ahora, ni nunca, enarbolaremos bandera de ninguna clase, por que hacerlo es formar un nuevo grupo, un nuevo partido, que establece una división mas entre los que se cobijan en ella y los que no. Bañolas esta demasiado dividida y no seremos nosotros los que contribuyamos a una división más y mucho menos cuando la misión del AMIGO DEL PUEBLO es unir voluntades que es el único medio de labrar la prosperidad de nuestra villa.

No sabemos si quedara algo por dilucidar, si así fuera, dígame, que volveremos sobre lo mismo, pues al buen pagador no le duelen prendas.

DE CONSUMOS

Nuevamente vámonos a ocupar de esta cuestión a fin de puntualizar las cosas y dejarlas en el terreno que les corresponde.

Nuestros dos últimos artículos han sido objeto de apasionados comentarios y no ha sido pequeña serracina la que han movido en la opinión juzgándolos de distinto modo según el grado de apasionamiento de sus comentaristas.

Quien los ha encontrado buenos y justificados por la exposición escueta de la legalidad del tan debatido art. 44 del vigente Reglamento de Consumos; quien ha bastado su lectura para que considerase desde luego al periódico como abiertamente hostil al actual Ayuntamiento y dispuesto a entorpecer la marcha que se propone imprimir a los asuntos que en cual-

quier forma puedan afectar a los intereses del vecindario.

Tenemos siempre muy en cuenta en nuestra campaña la opinión de tirios y troyanos mas esto no obsta para que el periódico siga impávido la marcha que al publicarse se traza, en tanto de una manera clara, fehaciente, no se le demuestre esté equivocado, pues en tal caso, amante de la verdad, confesaría su error y rectificaría desde luego su línea de conducta.

Conste que no buscamos el elogio inmerecido y que tampoco nos intimida la censura injustificada.

Cuando por el Ayuntamiento acordóse la implantación de los derechos de puertas, patrocinamos con toda franqueza la idea, ni porque fuéramos partidarios de ella, que jamás lo fuimos si no por considerarla de momento la única que podía proporcionar algunos mayores medios de vida a la Corporación municipal y esta noble y franca actitud nuestra, fué calificada por algunos de haberse puesto al lado del Ayuntamiento y en contra de los ideales de democracia y progreso. Luego el haber dado a conocer el contexto del artículo 44, ha sido motivo mas que suficiente para que por otros se nos tildara de enemigos de la actual situación. Equivocados han estado unos y otros. Somos partidarios del bien general, mas ni de una política ó de un grupo ó fracción determinada.

Por creerlo de justicia y beneficioso a los intereses de la localidad, abogamos cual ninguno por la implantación de los derechos de puertas y amantes de que todo el mundo sepa siempre a que atenerse, copiamos el artículo 44 para que los de arriba no incurrieran en responsabilidades y los de abajo supieran cuales eran los derechos que les correspondían.

¿Significa esto por ventura que veamos con gusto que las clases pudientes ó acomodadas, se aprovechen del precepto legal para rehuir obligaciones de orden moral, perjudicando los intereses municipales que son los intereses de todos en general? No, de ninguna manera y para recordarlo y no para probarlo, pues bien patente está la cosa, nuestra fué la idea de abrir una suscripción voluntaria mediante la cual poder desgravar especies; nuestro el propósito de publicar en una lista los nombres de los vecinos que demostraren con sus actos interesarse por el bien de las clases obreras, y de cuantos nada hicieran por ellas y antes de terminar nuestra campaña se nos ha juzgado ya y calificado injustamente.

EL AMIGO DEL PUEBLO sin rectificarse en lo más mínimo é insiguiendo la línea de conducta que en su día se trazó, expuso la legalidad del asunto, sin renunciar a tratar, como consta muy bien, la parte de justicia del mismo. Circunstancias especiales han hecho que otros se nos adelantaran y se apropiaran ideas pensamientos ó propósitos que claramente teníamos expuestos en reuniones públicas y en el círculo de nuestras amistades y así, cabenos la satisfacción de manifestar que estamos conformes, de toda conformidad con lo expuesto en sus dos últimos números por nuestro colega local *Tradición y Progreso*, como él estimamos ser de absoluta justicia el que las clases

acomodadas renuncien en absoluto a los beneficios que el art. 44 de una ley injusta por todos conceptos pueda proporcionarles ó concederles; en que se invite á todos los aforados á que libre, espontáneamente satisfagan el adeudo de las especies que tengan almacenadas y de que, para conocimiento del público, se consignen en una lista los nombres de los que saben sacrificarse por el bien general y el de los egoístas que cuando les conviene saben ampararse en un texto legal para ahorrarse unos miserables achavos. Como el que más, conste que á la par que tenemos que atacar y reconocer la legalidad del tan debatido art. 44, igualmente reconocemos su enormidad y la injusticia que entraña el mismo.

EL AMIGO DEL PUEBLO aun en esto sabrá como siempre colocarse en el lugar que le corresponde y coadyuvar en la medida de sus fuerzas el bien general de la localidad.

ELS AFOROS

Qüestió candent y tema obligat de totes las conversacions. Aneu ahont vulgüeu y de pich ó de paladà hos veyeu precisat á parlar d' aforos. Qui discorra en pró, qui en contra. Qui sosté que EL AMIGO DEL PUEBLO es anti aforista, qui afirma al contrari; qui parla apasionadament, qui raciocina seré y posant las cosas al seu verdader puesto. Son tants els distins modos de pensar que 's faria impossible resenyarlos.

Lo cert es que 's vé afirmant qu' aquet periódich, posant de manifest l' articulad de la ley, ha perjudicat al municipi d' alguns milers de pesetas.

Tal perjudici no 'l sabem veure, no creyem haber perjudicat á ningún publicant els artículos de la ley que tracten dels aforos.

Per altre part, si l' Ajuntament veyés ben clar el dret de cobrarlos, els cobraria sens dupte, digués lo que vulgués EL AMIGO DEL PUEBLO. No 'ls ha cobrats, será perquè tal volta haurá comprés que, fentho, contravenia la ley, y en aquet cas, si era el seu propósit cobrarlos, no li han fet més que un gran bé.

Ara, si l' Ajuntament no troba 'ls resultats que esperaba ó que hauria obtingut cobrant dits aforos, no es culpa nostra, dons jamay hem tingut el propósit de restar ingresos á las arcas comunals; mol al contrari; veuriam ab satisfacció que aquestas s' omplissen lo suficiente per atender las necessitats de la vila y en la forma exigida per l' higiene. l' instrucció y tot lo que siga d' interés local.

En lo que respecte á si EL AMIGO DEL PUEBLO está en pro ó en contra dels aforos, devém fer constar ab tota sinceritat, que no s' indica á un ni al altre bando. Es amich de la legalitat y com á tal va descriure els artículos de la ley pera que els que l' ignoraban sapiguessen á que atendres, tan si aquets eran particulars com autoritats. També es amant de la justicia y com á tal convé en que tots els contribuyents de arreglada posició social, animats pel bon desitj de contribuir ab la part que en justicia els hi correspón, no deurien acullirse als beneficios que la ley els hi concedeix, ants haurian d' anar espontáneament á l' Administració de Consums y ab verdadera conciencia, ingresar lo que 'ls correspondria pagar per las especies que posseian á primer de Janer.

Si totes las clases acomodadas ho fessin aixís no hi ha cap dupte que la recaudació pujaría á uns quants milers de pessetas més, pero si deixan de ferho, els solsameut serán els verdaders culpables de la falta d' entradas en metálich á las arcas comunals.

Y, si á més d' aixó, que en aquet cas total no farían més que posarse al nivell de la classe pobra que ho compra tot al día, tinguessin els richs una mica de patriotisme y sentit humanitari, no haurian de darse per satisfets ab pagar voluntariament els aforos, sino que sería molt practich fer una suscripció entre ells, á la que deurían contribuir, no ab cantitats mesquinas, sino ab sumas bastants pera desgravar en lo possible aquellas especies que més necessitat

té la classe pobra de consumir. Al fi aquestos procediments ha de considerarlos la classe rica com un deber de conciencia, porque ab la implantació dels drets de portas, si be es una font d' ingresos necessaria al municipi, tendeix per naturalesa á alleugerir al rich y á carregar al pobre; aixó tothom ho veu.

Tals son las manifestacions de EL AMIGO DEL PUEBLO y recomana a totes las classes acomodades posin en práctica aquets procediments, pera considerarlos humanitaris, de necessitat, de rahó y de justicia.

EL INCENDIO DE SANTA MARÍA

El martes de Carnaval á las nueve de la noche, cuando mayor era la animación en todas las sociedades y centros de reunión, fuimos sorprendidos por el toque de los pitos de alarma, dando la señal de fuego. Enseguida corrió la noticia de que estaba ardiendo la Iglesia parroquial de la villa.

Cumpliendo con nuestra obligación de periodistas, y, animados por el deseo de prestar nuestro concurso, en lo que fuera necesario; nos trasladamos al lugar del siniestro, en el que presenciábamos un horrible espectáculo.

Desde la puerta principal parecía la iglesia un inmenso horno en incandescencia; era casi imposible penetrar, pues el humo y el calor hacían la atmósfera irrespirable.

Todo el altar mayor era una inmensa hoguera de la cual salían llamas que corriéndoss por la bóveda central, llegaban á la parte opuesta de la iglesia.

A medida que el desbastador elemento continuaba su obra, fuertes golpes se dejaban sentir anunciando la caída de las imágenes convertidas en una gran ascua que á los pocos momentos quedaban reducidas en cenizas. Todo cuanto había en el altar, y éste, que como todos saben, era de madera, formaban, pasada una hora, un montón de maderas carbonizadas.

Los que de las calles próximas veían el curso del incendio por el resplendor de las chispas que salían por la ventana en forma de O que hay en la fachada principal, pensaron pasado algún tiempo, que el fuego había concluido; más por desgracia al poco rato se vió que principiaba á tomar incremento, y no eran solo resplandor y chispas lo que se veía por dicha ventana, sino llamas que hacían creer que toda la iglesia ardía. Afortunadamente no era así. La causa estaba en que las llamas al correrse por la bóveda habían prendido en el órgano y el coro, los cuales al igual del altar han sido completamente destruidos.

Todas las autoridades locales se presentaron desde los primeros momentos en el lugar del siniestro, donde permanecieron hasta ser extinguido el fuego dando y haciendo cumplir las órdenes más acertadas para prevenir cualquier desgracia que pudiera ocurrir.

En vista de que no había absoluta seguridad en la solidez del campanario, la autoridad ordenó á los vecinos de la plaza de Santa María y calles inmediatas que desalojaran las casas, apresurándose todos á cumplir el mandato.

Desde el principio y en vista de lo inútil que hubiera sido el empleo de la bomba, se cerraron las puertas del templo, para impedir que con la corriente de aire el fuego tomase más fuerza.

Los bomberos y gran número de vecinos bajo la dirección de D. Ramón Gusiñer y del maestro de obras D. Jaime Casellas se dedicaron á defender las casas de la calle de San Benito, más proximas al templo, en algunas de las cuales había almacenadas grandes cantidades de paja, las cuales de haberse incendiado hubieran propagado el fuego á todo el barrio.

En el primer momento al ver el Sr. Gusi-

ñer la magnitud del incendio y siendo importante la bomba para poderlo dominar, rogó al Sr. Alcalde que telefonase á Gerona para que á toda prisa trajeran una bomba de gran potencia, y al mismo tiempo que hiciera llamar al arquitecto provincial para que dictaminase á cerca de la solidez del edificio; el Sr. Franch por su parte también hizo presente lo que ocurría al Sr. Gobernador.

El vicario Sr. Blanch con un valor digno de elogio penetra en los primeros momentos pasando por la puerta del altar de Nuestra Señora de los Dolores, para sacar el Santísimo Sacramento que estaba dentro del sagrario, más tarde penetraron algunos hombres para salvar las imágenes y los vasos sagrados, después apartaron los confesionarios, bancos sillas y todos los objetos combustibles.

A las dos de la madrugada, llegaron precedentes de Gerona el Excmo. Sr. Gobernador, el alcalde de aquella ciudad Sr. Vallés y el arquitecto Sr. Sureda, Dichos señores después de tomar datos del incendio y de hacer un reconocimiento en el lugar del siniestro regresaron á Gerona.

Mientras estaba en la iglesia el Sr. Gobernador, llegó una pareja de la guardia civil de caballería á las órdenes de un cabo los cuales recibieron orden de regresar á Gerona.

A las tres de la mañana y cuando el incendio estaba dominado llegaron dos bombas una de Gerona y otra del Puente, la primera trabajó un corto rato.

Hemos hecho algunas indagaciones con el fin de saber la causa del incendio y nadie ha podido darnos razón pues nadie lo sabe, así es que nada podemos decir á nuestros lectores acerca de este punto.

El miércoles á las ocho de la mañana el Sr. Rector pasó á Gerona para dar cuenta personalmente al Sr. Obispo, dicho señor ordenó que se trasladasen á ésta el Vicario General y el arquitecto Sr. Almeda; dichos señores después de un reconocimiento superficial ordenaron quitar todo el yeso que cubre el techo y los arcos para después y estando descubiertas las piedras poder hacer un minucioso reconocimiento.

Según se nos dice, el día 15 fué nuevamente reconocida la iglesia y el señor arquitecto dijo que sólo era necesario rejuntar algunas piedras con buen mortero y cubrirlo todo nuevamente con yeso para que quede en las mismas condiciones que tenía antes del siniestro.

Por hoy nada más podemos decir, sólo que deseamos no tener que presenciar en adelante otro espectáculo como el del día 8.

E. JIMENEZ

INFORMACIÓN

Hemos recibido la atenta carta de D. Narciso Franch, que á continuación copiamos.

Bañolas 16 febrero 1910.

Señor Director de EL AMIGO DEL PUEBLO

Presente

Muy Sr. mio: En aras tan sólo de la verdad y sin invocar para ello el derecho que pudiera concederme la vigente ley de imprenta, espero merecer de su fina atención tenga á bien ordenar la rectificación del extracto del acta de la penúltima sesión celebrada por esta Corporación Municipal en la parte que hace referencia al acuerdo tomado por la misma en la cuestión del servicio de correos ya que aquel fué adoptado por unanimidad y por tanto no cabiendo protesta alguna ni de la minoría ni de ningun concejal en particular, como equivocadamente se ha hecho constar en la reseña por quien, sorprendiendo sin duda alguna su buena fé, demuestra un marcadísimo interés en tergiversar las cosas.

De su rectitud é imparcialidad, espero con-

fiadamente dará cabida á estas líneas en el periódico de su dirección.

Queda de V. att.º y S. S.

q. b. s. m.

NARCISO FRANCH

Queda complacido el señor Franch, con tanta mas satisfacción nuestra, cuanto que la palabra *protesta* no satisfacía por completo al concepto que queríamos expresar. Este era manifestar que hubo alguno de los concejales que no estaba conforme con que el municipio pagara al señor Solench las treinta pesetas por la conducción de la correspondencia. Vino la discusión, brotó la luz y se acordó por unanimidad.

Queda hecha la rectificación pedida por el señor Franch y expresado fielmente nuestro pensamiento.

CABOS SUELTOS

Torre de recreo.—700 pies de altura.—100.000 bujías eléctricas en las nubes.

Emprendedores capitulistas han comenzado el trabajo de edificación de una torre con un globo monumental de 700 pies de elevación, que será erigida en «Corfey Island», el famoso lugar de verano contiguo á New York, á un costo de cerca de diez millones de dollars.

La idea comprende una torre central de 700 pies de elevación, con un enorme globo en la parte superior, sostenido por otras ocho torres.

La torre de Eiffel, en París, será completamente eclipsada. El plan comprenderá las siguientes distracciones:

Un jardín aéreo de 150 pies del suelo con 900 pies de circunferencia, que contendrá restaurant, teatro y salón de patinar.

Un hipódromo aéreo á 250 pies de elevación, cuya principal distracción será un circo ecuestre continuo, café movable y sala de baile; á 300 pies tendrán los concurrentes un panorama continuo del océano, los campos y alrededores de la ciudad de New-York.

Un jardín tropical á 400 pies del suelo, con restaurant de primer orden, cascadas, estatuas, escenas de ferrocarril y otras novedades.

Un observatorio astronómico á 500 pies de altura, con telescopios automáticos, etcétera.

Una galería de nombres que contendrá los de aquellos que sean accionistas ó hayan ayudado á la construcción de la torre, arreglados por orden alfabético y colocados convenientemente para la impresión de los concurrentes.

Un departamento de observaciones meteorológicas del Gobierno; en la parte superior estará el punto de observación más elevado de todo el país, y estará equipado con los más modernos instrumentos, telegrafía sin hilos y el reflector eléctrico giratorio más grande del mundo.

En la erección se emplearán 7.000 toneladas de acero y el edificio será completamente á prueba de fuego. Los pisos serán de piedra plástica. Se emplearán más de cien mil lámparas eléctricas para iluminaciones. Se instalarán diez de los más grandes ascensores eléctricos, y la torre cuando esté concluida será el primer objeto que vean los viajeros del océano al acercarse á New-York. Se espera que estará lista para la temporada del verano.

* * *

El cometa... y los gabanes.—Viena. En mitad de una plaza en Salzburgo se ha instalado un improvisano astronómico, provisto de su telescopio correspondiente.

Venía á ver el cometa de moda.

Sus señales de admiración eran tales, que la gente se detenía pidiéndole que les dejara ver el cometa.

Pronto hubo un grupo numerosísimo en torno del telescopio.

De cafés y cervcerías acudió gran número de curiosos precipitadamente.

El falso astrónomo dió una interesante conferencia sobre el cometa, y luego, dejando á otros el telescopio para que miraran, se perdió entre la multitud, sin que haya vuelto á tenerse noticia de él.

Pero no perdió el tiempo. Cuando los curiosos volvieron á los cafés y cervcerías, se encontraron muchos de ellos con que el abrigo que en silla dejaban abandonado un momento había de-

saparecido. Los cómplices del astrónomo habían hecho el milagro.

El número de abrigos robados asciende á más de 200.

* * *

El hombre que tiene mayor número de condecoraciones en el mundo, es sin duda, el Conde de Eulemberg, Mariscal de la Corte del Imperio alemán, el cual lleva reunidas á la fecha setenta y cinco condecoraciones diversas, ganadas durante su brillante carrera política y militar. Es uno de los favoritos del Emperador Guillermo, á quien acompaña por todas partes.

* * *

El Escorial es la mansión regia mas grande que existe en el mundo. Se levanta en una colina que se halla á 3.000 pies sobre el nivel de Madrid. Contiene 3 000 ventanas, 82 escaleras, 89 fuentes, 1 3000 puertas. Sus piezas, galerías y corredores, puestos á continuación los unos de los otros, alcanzarían una extensión de 120 millas.

* * *

Telegrafian de Venecia, que se observa allí un fenómeno raro que causaba antes curiosidad y ahora ocasiona gran alarma.

Espesísima niebla envuelve la población completamente y además el mar se ha retirado dejando secos algunos canales.

Los vapores que hacen el servicio entre Venecia y Trieste, no han podido zarpar por falta de agua para la navegación. Barcos de guerra y grandes trasatlánticos están varados con las quillas hundidas en el fango.

* * *

Nuevo aparato.—En lo sucesivo los terremotos no nos cogerán desprevenidos.

Un campanillazo nos avisará de que el temblor se acerca, y podremos sacar de casa nuestros muebles, estableciendo nuestro campamento al aire libre donde no correremos el peligro de que la casa se derrumbe.

El aparato sismográfico, inventado por M. Justin Mathien, se compone de una bola de cobre, suspendida de un hilo del mismo metal y que pasa por una sortija, de cobre igualmente, ligada á un timbre eléctrico.

El más ligero movimiento de la Tierra se comunica á la bola de cobre que, por una oscilación, pone en movimiento el timbre antedicho.

Como los terremotos violentos suelen ir precedidos de leves ondulaciones, es probable que sepamos la proximidad del terremoto con algunas horas de anticipación.

En fin, el que no se consuela es por que no quiere

LUCIANO

NOTICIAS

Según vemos en la prensa, el carnaval ha sido poco animado en todas partes. También en Bañolas ha pasado casi desapercibido, habiendo muy poca concurrencia en los bailes de las sociedades.

¡Ah! Se nos olvidaba. El Grupo de Cultura, en los dos años y ocho meses que lleva de existencia, no ha dado ningún baile, ni ha contribuido á la celebración de ellos, por tanto, no pudo continuar bailando durante el fuego de la iglesia de Santa María.

* * *

El domingo último los republicanos federales en conmemoración del 11 de Febrero celebraron un banquete en el piso principal del Ateneo Bañolense con asistencia de unos 50 comensales.

No hubo brindis por haberse acordado que el mejor era telegrafiar los allí reunidos al Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo la excarcelación de los presos a causa de los sucesos del mes de Julio.

* * *

También el propio domingo celebraron otro banquete los republicanos radicales en conmemoración del 11 de Febrero.

* * *

Por no haber asistido mayoría de inscritos en el censo federal á la asamblea convocada para el día 13, no tuvo lugar el cambio de comité anunciado. Se verificará la elección hoy á las 3 de la tarde en el local indicado.

* * *

El día once del actual, un individuo de Serriñá que conducía un carro, negose á que fuera reconocido por los vigilantes del resguardo, amenazándoles con un palo. Enterado el administrador, lo puso en conocimiento de la autoridad judicial para los efectos consiguientes.

* * *

El día cinco del corriente, falleció en ésta el conocido industrial y amigo nuestro D. Esteban Palmada, propietario del cinematógrafo de la plaza de los Turers. Reciba nuestro más sentido pésame su distinguida familia.

Lista del sorteo celebrado en esta villa el día 13 del corriente.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS

Nombres	Números
Luis Torrent Privat..	1
Juan Torrent Camps	2
Jaime Reverter Roura	3
Joaquín Bartí Bramont..	4
Joaquín Roca Font.	5
Francisco Viñolas Cordomí	6
Juan Fanes Compte..	7
Salvador Freixa Francí.	8
Pedro Dalman Comas	9
José Busquets Font..	10
Martirián Badosa Gratacós.	11
Isidro Codony Plana.	12
Joaquín Carrera Porxas.	13
Antonio Casamor Colomer.	14
Esteban Corominas Cullell.	15
Buenaventura Verdaguer Pons.	16
Melchor Barceló Casademont.	17
Jaime Boix Franch	18
Salvador Vila Tomás.	19
Joaquín Palmada Casas.	20
Serafín Pagés Carbonell.	21
Tomás Curós Serra..	22
Miguel Damé Vila.	23
Domingo Ametller Gratacós.	24
Enrique Estela Corominas.	25
Esteban Plá Gorominas.	26
Pedro Ginesta Illa.	27
Juan Durán Martí.	28
Sebastián Casadevall Congost.	29
Francisco Boschdemont Serramitjana	30
Rafael Vilar Paulí.	31
Luis Figueras Comas.	32
Benito Pol Bosch.	33
Juan Torrent Bosch.	34
Lorenzo Canadell Masó.	35
Martirián Siqués Serra.	36
José Tarradas Martí.	37
Miguel Oliveras Compte	38
Antonio Soler Serramitjana.	39
Francisco Roura Puigblanqué	40
Jaime Font Roinaguera.	41
Luis Busquets Comerma	42
Enrique Gratacós Masanella	43
Sebastián Viñas Garriga.	44
Martirián Padrosa Oliveras.	45
Paulino Roc Font.	46
Luis Buenaventura Aney.	47
Juan Bosch Compte.	48
Eduardo Pujol Claus.	49

Ecós del Municipio

Sesión del día 10 de Febrero

A la hora de costumbre y presididos por el Sr. Franch se reunieron los concejales Señores Alsius, Laqué, Hostench, Malagelada, Coll, Boix, Ametller y Perpiñá.

Después de leer y aprobar el acta de la sesión anterior se pasa á las cuestiones del día.

Se acuerdan las listas de compromisarios, después de haber estado expuestas el tiempo reglamentario, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Se acuerda el arreglo de la alcantarilla, que une la carretera vieja con la nueva de Gerona, previo informe de la comisión de Fomento.

El Sr. Alsius propone, en vista de algunas inexactitudes cometidas por el AMIGO DEL PUEBLO en el extracto de la sesión anterior, se pida y en su caso se mande al director de dicho periódico que haga la rectificación correspondiente, esta proposición se acuerda por unanimidad.

Se acuerda distribuir en cinco secciones los individuos, que han de sortearse para formar parte de la Junta Municipal.

Se aprueba el dictámen de la comisión de Hacienda, estableciendo un concierto con los

hermanos Hostench, determinando la cantidad mensual que han de satisfacer por las pastas para sopa que vendan para ser consumidas en la población.

Después de ligera discusión se aprueba el dictámen de la misma comisión proponiendo la construcción de retretes en los fielatos.

Se dá cuenta de una instancia firmada por los Señores Joaquin Corominas, Jaime Genover, Francisco Hostench, José Congost, Ramón Bartrolí, Leandro Casamor, Rafael Hostench, Martirián Butinyá, Juan Mascaró, Jacinto Gabanyach, Gerónimo Figa y Teodoro Masgrau, dichos señores renuncian al beneficio que establece el artículo 44 de la ley de consumos; en dicha solicitud piden, para el caso de no cobrarse el importe de lo aforado á los particulares, se invita á todos para que el que voluntariamente quiera hacerlo, pague lo que le corresponda, la corporación acuerda hacer constar que vé con gusto la reuuncia que dichos señores hacen del derecho que concede la ley, y se acuerda pase á la comisión la petición hecha en la referida solicitud.

La presidencia da cuenta de la venida del señor Gobernador civil, Alcalde, Arquitecto municipal y cuerpo de bomberos con motivo del incendio de Santa María, acordándose dar á todos un voto de gracias el cual hace extensivo á los bomberos de esta villa.

Pasa á la comisión el proyecto presentado por doña Angela Carbó, viuda de Bassols, para la modificación de la línea de conducción de energía eléctrica, acordando asesorarse de un técnico para mejor informar.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Sesión del día 17

Abierta la sesión á la hora de costumbre bajo la presidencia del señor Franch y con asistencia de los concejales señores Alsius, Hostench, Malagelada, Boix, Coll, Juandó, Ametller y Perpiñá, se aprueba el acta de la sesión anterior y se pasa á la orden del día.

Se hace presente la rendición de cuentas pertenecientes al mes de Enero respecto á lo recaudado por la administración de consumos, resultando un total de 5457'32 pesetas correspondiendo 3578'96 para el tesoro 1878'36 al recargo municipal.

Se acuerda celebrar un concierto con el gremio de carboneros, para el adeudo del combustible consumido en la villa.

Se acuerda alquilar el almacén de doña Narcisca Dalman en la cantidad de 100 ptas. anuales.

Pasa á estudio de la comisión de Gobernación, la adquisición de placas para colocar números en los carros de la villa, y otras para rotular y numerar las calles y casas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

Bibliografía

Obran en nuestro poder los cuadernos 4 y 5 del Atlas Geográfico Pedagógico de España que corresponden á las provincias de Santander y Madrid compuestos de un mapa general, tirado á nueve tintas, y cuatro hojas en negro, en el número 1 están marcados los principales pueblos de la provincia con la inicial del nombre para que sea completo por la persona que le utiliza para sus estudios; la hoja número 2, es igual á la primera; pero sin iniciales. En la hoja número 3, están trazadas las carreteras, ferrocarriles y poblaciones por donde pasan, y en ella debe ponerse el nombre de estas últimas y el general de la carretera ó ferrocarril; la hoja número 4 corresponde á la Orografía é Hidrografía de la provincia, debiendo escribirse los nombres de las montañas, cordillera y ríos, y el de las poblaciones por donde pasan.

La citada obra ha venido á llenar un vacío y á servir de ayuda al profesorado del que ha merecido tan buena acogida, que según nuestras noticias la mayoría de los centros de enseñanzas han adoptado tan importante mejora para el estudio práctico de la Geografía.

Cada cuaderno vale cincuenta céntimos de peseta, y á los que adquieran toda la colección para lo cual se acompaña el correspondiente cupón, se les regalará un hermoso mapa de España y Portugal, tamaño 75 X 100 y escala de 1 ; 1.500.000.

Los pedidos pueden hacerse al editor ALBERTO MARTÍN, Concejo de Ciento, 140, Barcelona y en las librerías ó centros de suscripciones.

Sentencia de un sabio

(HISTORIETA)

Un pobre hombre iba cierto día al monte por una carga de leña para venderla después, y comprar con su producto pan para alimentar á sus hijos, cuando encontró en el camino una bolsa y dentro de ella 100 doblones de oro, cuya vista alegró el corazón.

El aldeano los contó con placer, formó proyectos y echó cálculos agradables, descubriendo delante de sí un porvenir de abundancia y de felicidad.

Después, reflexionando que aquel dinero tendría su dueño, se avergonzó de sus proyectos y, escondiendo la bolsa, se marchó al campo á su trabajo.

Pero al llegar la noche la leña no se había podido vender, y el aldeano y su familia no tenían pan.

—¡Terrible tentación!—decía el pobre hombre;—pero ese dinero no es mio, y no debo gastarlo. Dios, que cuida de las aves del campo, cuidará de mi y de mis hijos.

Por la mañana se pregonó por las calles de la inmediata ciudad, el nombre del que había perdido el dinero, ofreciendo 30 doblones al que lo entregase.

—Aquí tenéis vuestro dinero,—dijo el aldeano, presentándose á su dueño.

Pero éste, por librarse de pagar la oferta examinó la bolsa, contó el dinero y dijo fingiendo enojo:

—Mi bolsa es esta, pero el dinero no está completo, porque yo tenía en ella 130 doblones, y solo me traeis 100, con que os habéis guardado lo demás y esto no puede quedar así. Voy á pedir que os castiguen por ladrón.

Los dos contendientes fueron conducidos á presencia del juez, quien comenzó diciendo al aldeano que le hiciese una relación sencilla y verdadera del suceso.

—Yo, señor—contestó—encontré la bolsa yendo al monte; conté el dinero, y solo había 100 doblones.

—¿Y no has pensado que con ese dinero podrías ser feliz?

—Tenía á mi mujer é hijos esperando la leña que había de llevar á vender y comprar pan. Perdonadme, señor, si miré con codicia ese dinero. Después reflexioné que tendría dueño tal vez con más obligaciones que yo; lo escondí, y en vez de volver á mi casa me fui á trabajar.

—¿Has dado cuenta á tu mujer del hallazgo?

—He temido su codicia, y me he callado.

—¿Y nada, absolutamente nada has tomado de la bolsa?

—Señor, mi familia, mis pobres hijos han quedado sin comer, porque la leña no se pudo vender.

—¿Qué decís?—preguntó el juez al dueño del dinero.

Señor, que todo lo que dice este hombre es falso, porque mi bolsa tenía 130 doblones y sólo él se ha podido quedar con los que faltan.

—Por ninguna parte hay pruebas—dijo el juez;—sin embargo, creo que este pleito es fácil de sentenciar. Tú, pobre aldeano, refieres el hecho con tal naturalidad, que no es posible dudar de lo que dices, mucho menos cuando pudiste guardarlo todo ó una pequeña parte. Tú, comerciante, gozas de buena posición y de mucho crédito para que podamos presumir de tí un engaño. Diciendo los dos verdad, es claro que el bolsillo que se á encontrado este hombre con 100 doblones es distinto al suyo, que tenía 130. Recojelo, pues, buen hombre,—dijo al leñador,—y lleválo á tu casa hasta que parezca su dueño, y si por casualidad te vuelves á encontrar otro con 130, llévalo á este honrado comerciante, que entonces como será el suyo, te dará los 30 doblones que ofreció. Entretanto, como premio de la honradez con que te has portado en medio de tu pobreza, señalo para tí y tu familia 30 doblones al año sobre mis rentas.

El tal juez, fué el duque Alejandro de Médicis.

(De «La Democracia Cristiana», de Reus)

FOTOGRAFIA

Placas, Papeles, Postales,
Prensas, Reveladores, Reactivos
y todo lo necesario para el Arte Fotográfico,
se encontrará en la tienda de ultramarinos

8 «La Concepció» de J. Pujol.-Puertas Turers

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

FABRICA DE CHOCOLATES TORRENT

BAÑOLAS (Gerona)

Elaboración esmerada
Perfección y pureza
Chocolates con canela y vainilla
ESPECIALIDAD EN MOLIENDAS DE ENCARGO

— DEPOSITO CENTRAL, ESCRIBANIA, 9 — EXPEDICIONES A TODAS LAS PROVINCIAS —

CASA FUNDADA EN 1796



EL REY DE LOS LICORES

Pedidlo en todas partes: FERRO QUINA

CALISAY

Se suplica á la Ciencia practique un escrupuloso análisis químico científico para reconocer las superiores cualidades de dicho licor.

Fabricante: MAGIN MOLLELLEDA

ARENYS DE MAR (Barcelona)

CINEMA-PALMADA

Situado en el punto más céntrico, ventilado y espacioso de la población.

Seguridad completa para el público en caso de siniestro, pues sus muchas salidas permiten desalojar el local en dos minutos.

CINEMA GRAND GAUMOND

El más perfeccionado y notable por su riqueza

Sesiones continuas todas las fiestas desde las cuatro de la tarde á las once noche

CARRUAJES

de PEDRO SOLENCH

SERVICIO DIARIO

DE BAÑOLAS A GERONA Y VICEVERSA

DESTILERÍA MONSERRAT

FABRICA DE LICORES DE VIÑAS y C.ª. S. EN CTA. DE Badalona

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Anís del Lince. Licor Angelus. Rum de la Guajira
Gran Prix y Medalla de Oro en la Exposición de Londres. 1898

ÚNICO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE GERONA:

FRANCISCO CARRÉ. -- BAÑOLAS

ABONOS MINERALES Y QUÍMICOS

Se facilitan á precios sumamente económicos, por no intervenir más que el depositario — GUANO, que viene dando inmejorable resultado, y que antes se vendía á 21 pesetas los 70 kilos, ahora á 19 pesetas.

SUPERFOSFATO DE CAL: NITRATO DE SODA: CLORURO Y SULFATO DE POTASA. SULFATO DE AMONIACO Y ESCORIAS TOMAS.

SALVADOR DURÁN, Espartero

Carretera de Olot. — BAÑOLAS

TOMÁS ISERN

Fabricante de gaseosas, sifones, legías y comerciante en vino

San Martirián, núm. 42. — BAÑOLAS

FÁBRICA DE CURTIDOS

DE

Amadeo Esparch Saus

SUELA BLANCA CURTICION ANTIGUA
BAÑOLAS (GERONA)

ANÍS Y VERMOUTH DEL UNIVERSO

Premiados en varias Exposiciones

JAIME REGÁS RIERA

Puente Mayor, 43, 45 y 47. — GERONA

SASTRERÍA

DE

PIO CLÉ É HIJO

Gran surtido de géneros en pañería y panas para trages á la medida.

Calle Guimerá, frente á la del Dr. Rovira. — BAÑOLAS

LA TROPICAL

FÁBRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

PUNTI Y DEU

FÁBRICA, PUJADAS 95 y 120 SUCURSAL EN VICH
San Martín de Provensals Rambla del Carmen, 7

Despacho: Cortes, 700, BARCELONA. Teléfono, 2181

GRAN CINE-VILA

Magnífico Salón de Proyecciones

CINEMA MOVIDO POR ELECTRICIDAD

Novedades cinematográficas todos los días.

Centro de reunión de la buena sociedad bañolense.

ANTIGUA FONDA DE LA FLORA

DE

JUAN TERRADAS

BAÑOLAS

Servicio esmerado; cocina Española y Francesa; lujo y confort en sus numerosas dependencias, donde los señores viajeros encontrarán

TODA CLASE DE COMODIDADES

Servicio escogido para banquetes, bodas y bautizos.

Precios convencionales. — Teléfono 124

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

JAIME CLARAMUNT

BAÑOLAS

TARJETAS POSTALES ILUSTRADAS AL BROMURO Y ESMALTE

Retratos, Ampliaciones, Reproducciones y Miniaturas

FRANCISCO J. MATEU. — BAÑOLAS

SE HACEN TIRAJES ESPECIALES MANDANDO SOLO LOS CLICHÉS

COMPLETAMENTE

DE OCASION Y DE REGALO. Se vende en la misma fotografia, una cámara oscura tamaño 13 X 18 de construcción preciosa, sólida y bonita, que se compone de: Un objetivo á dos excelentes lantillas, recomendado especialmente para paisajes y retratos, con diafragma Iris.—Obturador inglés á cortinilla de velocidad graduable y disparo neumáticamente ó por medio de resorte. Fuelle de piel, forma rectangular. Tres chasis dobles de media cortinilla con resorte. Cremallera y tablilla porta objetivos con doble descentramiento. Tripode metálico triangular forma bayoneta; y, estuche para la máquina, chasis y tripode.

PRECIO: 125 PESETAS

PELUQUERÍA

DE

JOSÉ GRATACÓS

Especialidad en el corte de cabello y barba

Gran surtido de objetos para barberos á precios sumamente reducidos

PLAZA DE LO ESTUDIOS, 8

BAÑOLAS

EL AMIGO DEL PUEBLO

ORGANO DEL GRUPO DE CULTURA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Canal 27, y Librería de Jaime Claramunt, Plaza Constitución

BAÑOLAS